

## **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Octubre 2022**

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, está interesada en realizar la contratación de **“SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA, PARA EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD”**

### **Introducción.**

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones económicas del sector del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos. Finalmente, se realiza análisis financiero a partir de una muestra estadística que permite determinar la solidez financiera requerida por parte de los oferentes para este proceso.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio en busca de optimizar el proceso de contratación, por medio del presente documento generará herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, y técnica.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL, ENTerritorio, elaboró el respectivo análisis del sector, en el que se plasma lo necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente.

## 1. CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

- **Presupuesto Oficial Estimado (POE):** CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$192.706.486) M/CTE
- **Modalidad de contratación:** Expedita General
- **Tipología del Contrato:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- **Plazo:** El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE SUCEDA**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- **Lugar de Ejecución:** El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C. y los municipios aledaños a Bogotá (Soacha, Mosquera, Funza, Cota, Chía, Sopo, La calera) en caso de ser requerido; El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá.

### 1.1 Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios Naciones Unidas- Códigos UNCSPC

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio para adelantar el proceso de contratación.

| GRUPO         | SEGMENTO                                                    | FAMILIA                             | CLASE                                                |
|---------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|
| F - SERVICIOS | Servicios de Transporte,<br>Almacenaje y Correo<br>78000000 | Transporte de pasajeros<br>78110000 | Transporte de Pasajeros por<br>Carretera<br>78111800 |

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

### Identificación del Sector de estudio

Los macro sectores económicos en el país son los siguientes:

- Sector primario o sector Agrícola.
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de prestación de servicio

**El DANE identifica cinco (5) sectores economicos generales en la economia colombiana:** Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.

El presente objeto contractual se encuentra parcialmente el sector Terciario de la economía específicamente incluye todos los servicios relacionados con Transporte, en la clasificación del DANE CIIUU, se clasifican de la siguiente manera:

|                                                                                     |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Clasificación Sectorial CIIU del Departamento Nacional de Estadística (DANE).</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

| SECTOR GENERAL ECONÓMICO CLASIFICACIÓN DANE | SUBSECTOR CLASIFICACIÓN DANE.  |
|---------------------------------------------|--------------------------------|
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO                 | 4921 – Transporte de Pasajeros |

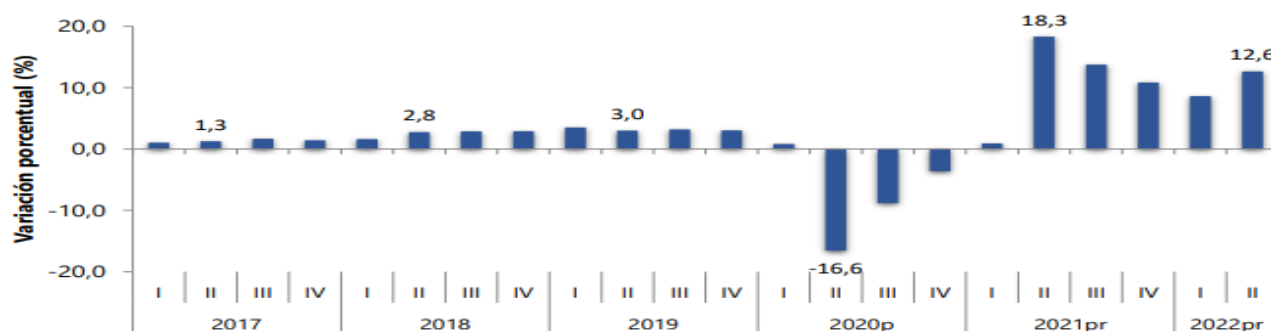
Una vez identificado el sector de estudio se resumen los principales aspectos económicos:

### 3. ECONOMIA COLOMBIANA

#### 3.1 Producto Interno Bruto<sup>1</sup>

En el segundo trimestre de 2022, el DANE publico las cifras del Producto Interno Bruto, que, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021 (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
**Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2017-I - 2022<sup>pr</sup>-II**



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>p</sup>provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_Ilttrim22\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Ilttrim22_produccion_y_gasto.pdf)

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2022<sup>PR</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                         |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                   |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                            | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2022 <sup>PR</sup> - II / 2021 <sup>PR</sup> -II | 2022 <sup>PR</sup> / 2021 <sup>PR</sup> | 2022 <sup>PR</sup> - II / 2022 <sup>PR</sup> -I   |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 1,0                                              | -0,8                                    | 1,9                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 0,0                                              | 0,7                                     | -0,1                                              |
| Industrias manufactureras                                                                             | 20,3                                             | 15,6                                    | 2,2                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 7,2                                              | 6,1                                     | 1,8                                               |
| Construcción                                                                                          | 9,4                                              | 7,0                                     | 2,1                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 23,3                                             | 19,2                                    | 1,5                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 17,2                                             | 18,8                                    | 1,8                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 11,4                                             | 4,1                                     | 14,1                                              |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 1,9                                              | 2,0                                     | 0,1                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 12,3                                             | 11,1                                    | 1,3                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 9,0                                              | 7,7                                     | 3,1                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 36,5                                             | 37,0                                    | 5,2                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>12,6</b>                                      | <b>10,5</b>                             | <b>1,7</b>                                        |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                | 13,3                                             | 12,3                                    | 2,8                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>12,6</b>                                      | <b>10,6</b>                             | <b>1,5</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>PR</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### 3.2 Sector Comercio al Por Mayor y al Por Menor - Sub - Sector Transporte

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.

- **Transporte y almacenamiento crece 31,5%.**
- Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- **Transporte y almacenamiento crece 5,8%.**
- Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Segundo trimestre 2022<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                     | Tasas de crecimiento (%)                         |                                         |                                                   |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                         | Serie original                                   |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                         | Anual                                            | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                         | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2021 <sup>Pr</sup> -II | 2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>Pr</sup> | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2022 <sup>Pr</sup> -I   |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>       | 14,1                                             | 10,6                                    | -0,2                                              |
| Transporte y almacenamiento                             | 31,5                                             | 25,5                                    | 5,8                                               |
| Alojamiento y servicios de comida                       | 36,2                                             | 33,8                                    | 7,9                                               |
| <b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b> | <b>23,3</b>                                      | <b>19,2</b>                             | <b>1,5</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

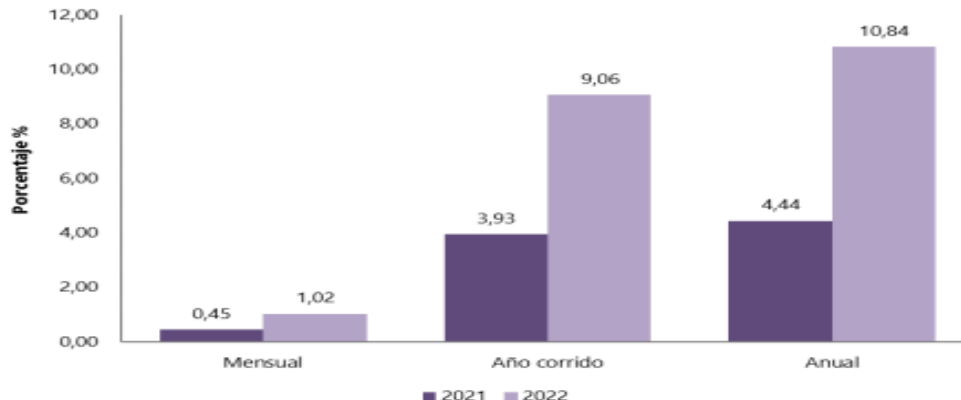
### 3.3 Variación Índice de Precios al Consumidor

De acuerdo con el informe que entrego el DANE entrego los resultados de la variación del IPC, **el incremento anual de los precios a En el mes de agosto de 2022**, el IPC registró una variación de 1,02% en comparación con julio de 2022, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,85%), Bienes y servicios diversos (1,54%), Restaurantes y hoteles (1,45%) y por último, Muebles (1,33%). **Por debajo se ubicaron:** Alojamiento, agua, electricidad, gas y **otros combustibles (0,76%)**, Salud (0,74%), Transporte (0,68%), Recreación y cultura (0,60%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Educación (0,17%) y por último, Información y comunicación (0,08%).

#### Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

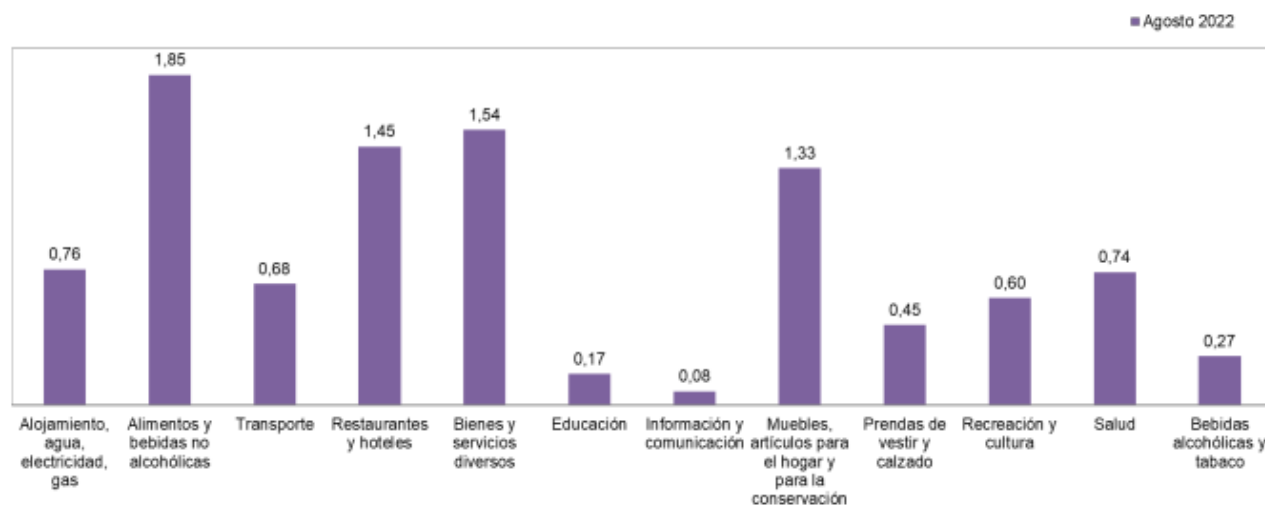
Agosto 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

Entre enero y agosto de 2022, la variación del IPC total fue 9,06%. Esta variación fue mayor en 5,13 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,93%. El comportamiento año corrido del IPC total, en agosto de 2022 (9,06%), **se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.**

### Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto Agosto 2022



Fuente: DANE, IPC.

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

Para el subsector de transporte, éste registró un crecimiento en 2022 del 0,68%. Entre las actividades de transporte que impulsaron este crecimiento se encuentran la de transporte de carga que, según información de la ANDI, ha venido registrando favorables comportamientos debido a la reactivación de actividades en el país, después de los efectos de la pandemia COVID 19, que, a su vez, ha repercutido en una mayor demanda en el transporte de carga y la reactivación del turismo, se ha incrementado la demanda del transporte terrestre por parte de los turistas.

Dado el favorable comportamiento del sector de transporte de pasajeros que se ha venido presentando en el último año, se puede concluir que no existe un riesgo sistemático para llevar a cabo la adjudicación del contrato que aquí se menciona, por lo tanto, no se cuenta con evidencia de que existan limitaciones económicas que causen problemas técnicos y financieros para la exitosa adjudicación del proceso.

### 3.4 Sector Transporte en Colombia

La inversión en infraestructura de transporte tiene como objetivo cerrar las brechas regionales del país e interconectar los principales centros de producción y consumo con los principales puertos. Además, mejoras sustanciales en la infraestructura de transporte multimodal tienen efectos directos en incrementos de la competitividad y la eficiencia del sector productivo y por esta vía, un mayor crecimiento económico de largo plazo<sup>2</sup>.

Estos elementos cobran mayor relevancia en el contexto económico actual, donde la crisis económica causada por el desplome de los precios internacionales del petróleo y el COVID-19 llevará a que la economía colombiana crezca a tasas negativas por cuarta vez en los últimos 100 años, con un deterioro importante en sus cifras de desempleo y pobreza. Una mayor inversión en infraestructura hace parte fundamental entonces de la agenda de recuperación económica posterior al choque, dados sus fuertes encadenamientos con otros sectores de la economía y su efecto positivo sobre el empleo y el ingreso de los hogares. Si bien la evolución de la inversión en infraestructura colombiana en la última década mejoró considerablemente, en especial debido al desarrollo de los proyectos de obras viales de cuarta generación que iniciaron en el periodo 2014-2016, los principales indicadores a nivel internacional muestran aún un rezago en este frente. En efecto, datos comparativos de la calidad de la infraestructura en relación con el PIB per cápita en 124 países emergentes indican que la calidad de la infraestructura en Colombia es aún deficiente para su nivel actual de desarrollo. Esto explica en buena

<sup>2</sup> Impacto macroeconómico y social de la inversión en infraestructura en Colombia, 2021-2030 Bogotá D. C. Mayo 15, 2020 FEDESARROLLO – Luis Fernando Mejía – Martha Elena Delgado

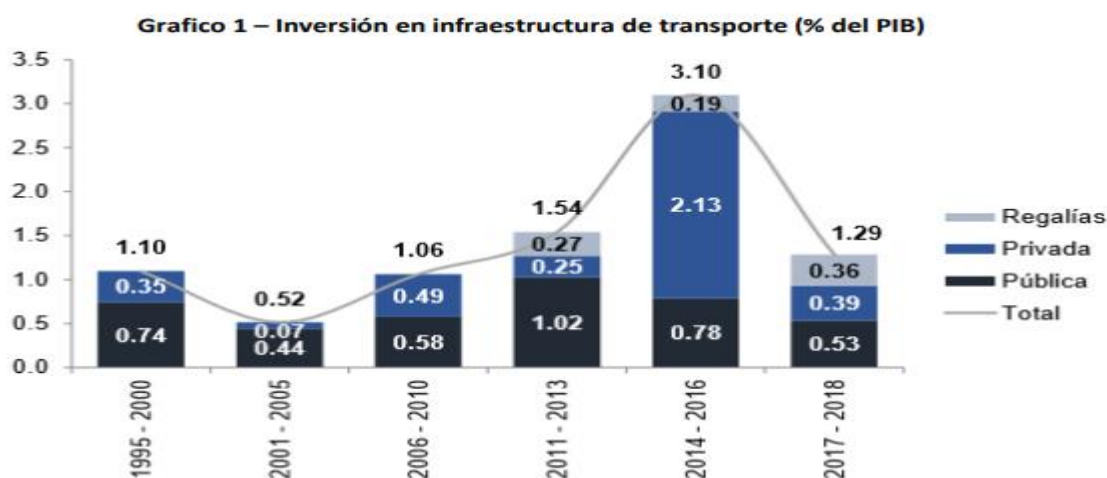
parte los altos costos logísticos y de transporte del entramado productivo, limitando su inserción en el comercio internacional.

Para estimar los impactos sobre la economía colombiana de la inversión en infraestructura durante los próximos 10 años, se cuantifica el capex asociado a 28 proyectos priorizados de infraestructura de transporte en corredores terrestres, férreos, fluviales y aéreos en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal – PMTI que se desarrolla más adelante, estimado en aproximadamente \$54,1 billones de pesos a precios de 2019. De estos, 15 proyectos son de iniciativa pública que serían financiados en su totalidad con recursos del gobierno (\$28,2 billones de pesos) y 13 proyectos de iniciativa privada que no tendrían fuentes públicas de financiamiento (\$25,9 billones de pesos).

Los resultados del modelo implican que un aumento de la inversión en infraestructura del 0,5% del PIB por año en promedio por los próximos 10 años aumentaría la tasa de crecimiento económico en 0,8 puntos porcentuales por año. El tamaño del choque tiene su máximo en 2023 y 2024, cuando la inversión en infraestructura ascendería a 1,1% del producto interno bruto (PIB) en ambos años, con un efecto estimado en el crecimiento económico de 1,5 puntos porcentuales por año. Adicionalmente, el aumento de la actividad económica se traduciría en una reducción promedio de la tasa de desempleo de 0,6 puntos porcentuales, equivalentes a la generación de 159 mil empleos por año, con un pico de 283 empleos en los años 2023 y 2024. De igual forma, el mayor crecimiento económico generaría una reducción de la tasa de pobreza de 0,5 puntos porcentuales, es decir, alrededor de 246 mil personas que saldrían de esa condición, con un máximo de reducción de alrededor de 434 mil personas por año en el periodo 2022-2023<sup>3</sup>

El aumento de la tasa de inversión en infraestructura responde a las crecientes necesidades de interconexión terrestre, fluvial y aérea de un país en desarrollo como Colombia, cuyo PIB per cápita se incrementó casi una cuarta parte en 10 años, pasando de USD 5.461 en 2008 a USD 6.667 en 2018. En efecto, la mayor riqueza de las empresas y los hogares, impulsada por un crecimiento económico destacable en la última década, ha fomentado una creciente demanda en los servicios de transporte que permiten comercializar los bienes dentro y fuera del territorio. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes para que el país logre tener una calidad vial consistente con su nivel de ingreso, y todavía se encuentra en condiciones desfavorables en términos de competitividad cuando se compara con países como Chile o México.

El desarrollo de infraestructura en Colombia ha tenido importantes avances durante el último lustro. Mientras en el periodo 2006-2010 la inversión en infraestructura de transporte se ubicó en 1,06% del PIB, este porcentaje alcanzó 1,54% en el periodo 2011-2013 y para el periodo 2014- 2016 ascendió a 3,10%.



Fuente: Ministerio de Transporte, Banco Mundial y Sistema General de Regalías. Elaboración Fedesarrollo.

3

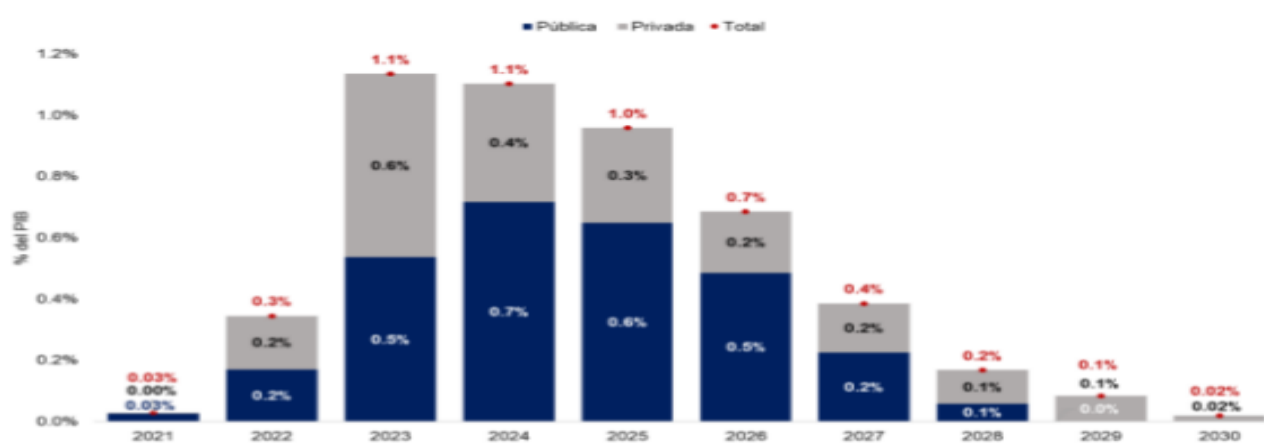
<https://repositorio.findeter.gov.co/bitstream/handle/123456789/9708/%286%29%20ESTUDIO%20SECTOR%20TRANSPORTE.pdf?sequence=1&isAllo wed=y#:~:text=El%20subsector%20de%20transporte%20terrestre,en%20el%20crecimiento%20del%20sector.>

## Impacto de la inversión en infraestructura sobre la economía colombiana en el período 2021-2030<sup>4</sup>

Una extensa literatura a nivel nacional e internacional demuestra entonces los efectos positivos que tiene la inversión en infraestructura sobre el crecimiento económico de los países, especialmente aquellos en vías de desarrollo. Página 12 de 47 Por tal motivo, resulta fundamental conocer los impactos económicos que podrían tener los proyectos de inversión de infraestructura de transporte durante los próximos 10 años, en los presentados en el PMTI, que son determinantes para avanzar en el cierre de las brechas regionales y mundiales en materia de calidad de vías, puertos y aeropuertos.

Además, son los llamados a retomar el desarrollo de la infraestructura en Colombia ante la finalización de las inversiones destinadas a las vías de cuarta generación, garantizando la continuidad en la modernización de la infraestructura que requiere el país.

**Gráfico 2 – Choque macroeconómico asociado a los 28 proyectos Priorizados del PMTI**



Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en los datos de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Un incremento en la inversión en infraestructura de 1,1% del PIB en 2023 y 2024, aumenta el crecimiento económico en 1,5 puntos porcentuales. El impacto es decreciente a medida que la ejecución de los recursos disminuye, alcanzando el 0,4% del PIB en 2030. En promedio, las estimaciones permiten afirmar que un aumento de la inversión en infraestructura de 0,5% por año genera un aumento del crecimiento del PIB de alrededor de 0,8% anual.

## Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la equidad

### El transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

El Pacto por el transporte y la logística busca promover una institucionalidad moderna, aumentar la seguridad, fomentar el uso e interoperabilidad de tecnologías, potenciar la intermodalidad, aplicar medidas de facilitación del comercio y contar con modos de transporte competitivos, así como aumentar los viajes en transporte público para reducir externalidades negativas del transporte y mejorar la calidad de vida en las ciudades.

Este Pacto (páginas 637-6835)<sup>5</sup> estima recursos por 66,2 billones de pesos (6% del total), relacionados con los sectores transporte, hacienda y planeación; se destacan las inversiones relacionadas con la consolidación de corredores viales primarios y secundarios, así como el fortalecimiento de otros modos de transporte: fluvial, marítimo y férreo.

### Objetivos generales del pacto

A. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.

4

<https://repositorio.findeter.gov.co/bitstream/handle/123456789/9708/%286%29%20ESTUDIO%20SECTOR%20TRANSPORTE.pdf?sequence=1&isAllo wed=y#:~:text=El%20subsector%20de%20transporte%20terrestre,en%20el%20crecimiento%20del%20sector.>

<sup>5</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

B. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.

C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal.

D. Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago.

### **A. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros**

#### **a. Fortalecimiento institucional, gobernanza y articulación intersectorial**

Objetivo 1. Modernizar, simplificar y hacer más eficiente el marco institucional del sector transporte y logística para alcanzar mayores niveles de eficacia, especialización y articulación entre las entidades nacionales y territoriales.

#### **b. Gestión de la seguridad y protección en la operación de transporte**

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte y de los vehículos, y construir una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura.

#### **c. Sistemas inteligentes, análisis y gobernanza de la información para la gestión del transporte y del tránsito**

**Objetivo 1.** Fortalecer los Sistemas Inteligentes de Transporte (SIT), análisis y gobernanza de la información, teniendo en cuenta plataformas actuales e interoperabilidad, los métodos alternativos de obtención y generación de información y la infraestructura tecnológica necesaria para la competitividad, en articulación con el Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación, línea A “Desarrollo de sistemas de innovación”

### **B. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida**

Ante el crecimiento acelerado de la población urbana, es necesario ofrecer alternativas de transporte que minimicen la congestión, la contaminación y la siniestralidad. Para mejorar el transporte urbano, entre 2002 y 2005 se formularon los documentos CONPES 3167, 3260 y 3368, con los cuales el Gobierno nacional priorizó el transporte público, mediante la implementación de siete SITM, ocho SETP y dos sistemas férreos, con inversiones cercanas a \$ 49,4 billones (2017) entre la Nación y los territorios.

Aunque el número de viajes en los SITM ha sido estable, el uso de transporte público colectivo por parte de la ciudadanía ha caído en ciudades con SITM y con SETP, por el incremento de la motorización y el transporte ilegal. La preferencia de estos medios (tasa de crecimiento anual del 9,45 % en el periodo 2002-2016) se reconoce como la principal causa de la congestión urbana y la siniestralidad. Adicionalmente, en 2015 y 2017 se aprobaron los documentos CONPES 3833 y 389640, que apoyan la redistribución de montos entre rubros para optimizar los recursos de cada SETP y facilitar su entrada en operación.

#### **a. Movilidad integral en las ciudades y aglomeraciones urbanas**

**Objetivo 1:** ofrecer alternativas de transporte de pasajeros y carga que minimicen la congestión, la siniestralidad y la contaminación, en articulación con el Pacto por la sostenibilidad línea A “Cambio climático”, para atender las necesidades de movilidad urbana y regional, y reconocer el transporte público como eje estructurante.

**Objetivo 2:** fortalecer instrumentos de planeación y regulación de la movilidad para promover el acceso a bienes y servicios en medios de transporte equitativos, seguros y sostenibles.

#### **b. Sistemas de transporte de pasajeros competitivos y de calidad**

**Objetivo 1:** fortalecer los sistemas de transporte de pasajeros como un servicio público esencial que supla las necesidades de los usuarios y contribuya al goce efectivo de los derechos ciudadanos.

#### **c. Financiamiento para la movilidad eficiente**

**Objetivo 1:** establecer mecanismos de financiación para soluciones de movilidad de calidad.

#### **d. Conectividad urbano-regional**

**Objetivo 1:** optimizar accesos y pasos urbanos para aumentar la competitividad, mejorar el abastecimiento y facilitar el comercio de las ciudades.

#### **C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal**

##### **a. Desarrollo y promoción del Plan Maestro de Transporte Hacia una intermodalidad eficiente**

**Objetivo 1:** fortalecer el proceso de planeación y estructuración de alto nivel del sector transporte, por medio de mejoras en la construcción y priorización de bancos de proyectos y búsqueda de nuevas fuentes de pago.

**Objetivo 2:** desarrollar una estrategia que incentive el transporte intermodal, en la que se evalúen las condiciones para la prestación del servicio, costos, tiempos y aspectos regulatorios que promuevan el desarrollo de esta actividad.

##### **b. Reactivación del transporte ferroviario como motor de desarrollo de las regiones**

**Objetivo 1:** establecer e implementar la política nacional de reactivación y consolidación del transporte ferroviario de carga.

##### **c. Aprovechamiento de la red fluvial para el posicionamiento del modo**

**Objetivo 1:** implementar el Plan Maestro Fluvial, con el fin de desarrollar y promocionar las ventajas del modo en un esquema de transporte intermodal.

#### **CONPES 3934 Movilidad Integral**

El Documento CONPES 3934 Política de crecimiento verde, aprobado en 2018, plantea para el sector transporte, incorporar acciones para fomentar el ingreso de 600.000 vehículos eléctricos, ascenso tecnológico en la flota oficial del país e incorporar tecnologías con cero o bajas emisiones en los SITM y SETP. De forma complementaria, en el mismo año, el Documento CONPES 3943 Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire, establece acciones tendientes a la modernización del parque automotor, la desintegración de vehículos de servicio público, ajustes a la vida útil en relación con el tipo de servicio, mejoramiento de estándares de calidad de los combustibles, entre otros, con el fin de reducir la concentración de contaminantes en el aire que afectan la salud.

El PND 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, en el literal A, Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros del Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, se plantea como objetivo, entre otros, modernizar, simplificar y hacer más eficiente el marco institucional del sector transporte. La estrategia sistemas de transporte de pasajeros competitivos y de calidad tiene por objeto fortalecer los sistemas de transporte de pasajeros como un servicio público esencial por medio del aumento en calidad del servicio de transporte público colectivo y masivo, y el fomento de la intermodalidad de los sistemas de transporte público con la bicicleta, transporte por cables y férreo, entre otros.

Lo anterior, por medio del ascenso tecnológico a estándares de cero o bajas emisiones, y con el propósito de satisfacer las necesidades de viaje de la población y que sirvan para alimentar el transporte público garantizando una infraestructura

#### **CONPES 4023 Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente**

Dirigió uno de sus objetivos hacia la reactivación económica y social del país, buscando que Colombia retome la senda de crecimiento que venía presentando antes del COVID-19, y que transite hacia un crecimiento sostenible, incluyente y resiliente ante futuros choques. Dentro de este Documento CONPES se resaltó la importancia de los proyectos del Programa Concluir, concluir, concluir del Invías, que a la fecha lleva 27 contratos adjudicados y en ejecución, de un total de 28 proyectos. Igualmente, para el Programa Colombia Rural - vías terciarias, el cual presenta a la fecha un avance del

85 % frente a la meta definida, con la suscripción de 780 convenios de un total de 920 para finales de 2021. Infraestructura de transporte<sup>6</sup>

### CONPES 4039 Declaración de importancia estratégica

Busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país. A través de esta red articulada se podrá garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo; la integración de los territorios; generar empleos directos e indirectos; y promover la reactivación económica en las regiones del país.

Contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país. Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del Inviás. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022 2030, cuya ejecución quedará a cargo del Instituto Nacional de Vías.

### 3.5 Cadena de Producción del Sector Transporte<sup>7</sup>



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-transporte.pdf/e7c21092-d196-47a5-a264-89f88c87c8c8?version=1.0&t=1543319872918>

El **sector transporte** es una herramienta importante dentro de toda economía ya que permite conectar las diferentes actividades sociales y económicas de una sociedad y por lo general su comportamiento es directamente proporcional al comportamiento económico del país, es la herramienta básica para colocar los productos al mercado, los actores que participan en la cadena son:

<sup>6</sup> Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf>.

<sup>7</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-transporte.pdf/e7c21092-d196-47a5-a264-89f88c87c8c8?version=1.0&t=1543319872918>

## Actores en la Cadena

1. ¿Qué encontramos en el Sector Transp

### • 1 Requerimientos Sectoriales



### • 2 Financiamiento e Inversión del Sector



## Actores en la Cadena

1. ¿Qué encontramos en el Sector Transp

### • 3 Provisión de la Infraestructura

#### Diseño y/o estructuración de proyectos



#### Operación / Ejecución / Conservación / Mantenimiento / Administración (Demarcación, Seguridad, Señalización)



## Actores en la Cadena

1. ¿Qué encontramos en el Sector Transp

### • 4 Mejoramiento a la movilidad

#### Incentivar la integración y fortalecimiento de todos los servicios de transporte de carga y de pasajeros



#### Promoción y seguridad en todos los modos de transporte



## CONCLUSIONES SECTOR TRANSPORTE

Es de suma importancia ligar la protección del medio ambiente con el sector de transporte; a sabiendas de que este sector es uno de los grandes consumidores de energías convencionales, debe ser el mismo quien ponga en práctica la utilización masiva de medios de transporte libres de emisión de CO<sub>2</sub> y con una tecnología de punta que reduzca en su totalidad la huella ecológica.

Una mayor inversión en infraestructura hace parte fundamental de la agenda de recuperación económica posterior al choque Covid 19, dados sus fuertes encadenamientos con otros sectores de la economía y su efecto positivo sobre el empleo y el ingreso de los hogares.

Si se realiza el aumento de la inversión en infraestructura proyectada del 0,5% del PIB por año en promedio por los próximos 10 años aumentaría la tasa de crecimiento económico en 0,8 puntos porcentuales por año.

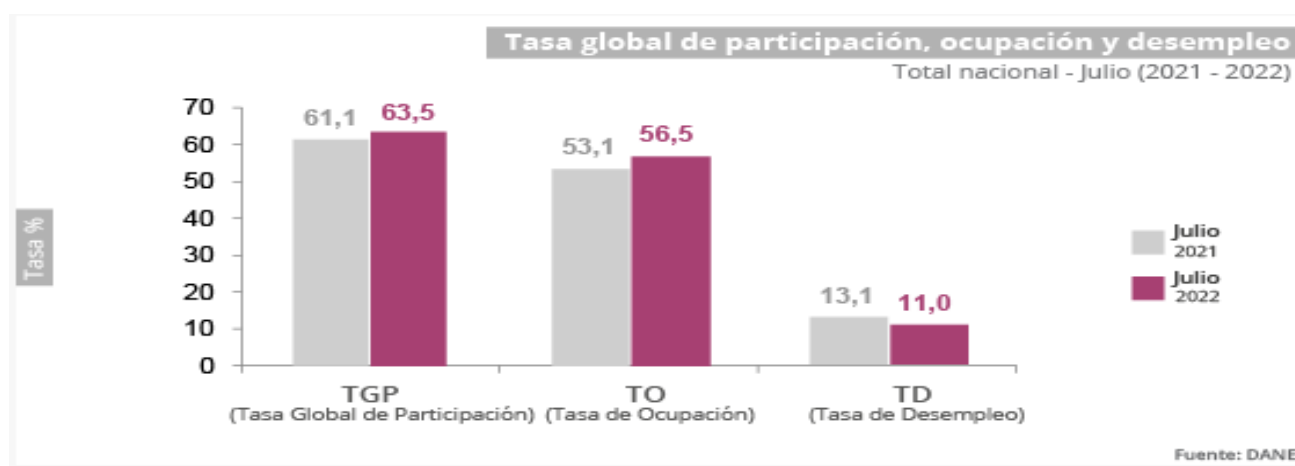
En los años 2023 y 2024, la inversión en infraestructura ascendería a 1,1% del producto interno bruto (PIB) en ambos años, con un efecto estimado en el crecimiento económico de 1,5 puntos porcentuales por año.

El aumento de la actividad económica se traduciría en una reducción promedio de la tasa de desempleo de 0,6 puntos porcentuales, equivalentes a la generación de 159 mil empleos por año, con un pico de 283 mil empleos en los años 2023 y 2024.

### 3.6 Tasa de Desempleo en Colombia

La actividad económica sobre la cual recae la presente contratación pertenece al sector terciario el cual se refiere al Servicios. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Abordado el mercado laboral, de acuerdo con los reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE Para el mes de julio de 2022<sup>9</sup>, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).



En el trimestre móvil mayo - julio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo - julio de 2021 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,8%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,6%).

<sup>9</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).

**Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**

**Total nacional**  
**Julio (2022 - 2021)**

| Indicadores / poblaciones                   | Total Nacional |            |                    |
|---------------------------------------------|----------------|------------|--------------------|
|                                             | Julio 2022     | Julio 2021 | Variación absoluta |
| <b>TGP (%)</b>                              | 63,5           | 61,1       | 2,4                |
| <b>TO (%)</b>                               | 56,5           | 53,1       | 3,4                |
| <b>TD (%)</b>                               | 11,0           | 13,1       | -2,1               |
| <b>Población ocupada</b>                    | 22.055         | 20.417     | 1.638              |
| <b>Población desocupada</b>                 | 2.723          | 3.067      | -344               |
| <b>Población fuera de la fuerza laboral</b> | 14.238         | 14.975     | -738               |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

La tasa de desempleo para el mes de julio de 2022 fue de 11%. La cifra es 2,1 puntos porcentuales más baja respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). De acuerdo con el informe presentado por el DANE.

## 4. ASPECTOS TÉCNICOS DEL SECTOR

### 4.1 Justificación y Descripción de la Necesidad de Contratación

El Grupo de Servicios Administrativos dentro de las acciones encaminadas al cumplimiento de las funciones a su cargo, satisface y mantiene el servicio de transporte para los funcionarios de nivel directivo de la Entidad.

Dado que los ejecutivos en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento los objetivos misionales de la Entidad deben trasladarse continuamente dentro de la ciudad de Bogotá y a municipios aledaños (en caso de que se requiera) para ejercer entre otras actividades las del mantenimiento de relaciones con las diferentes entidades públicas y privadas, acuerdos con terceros, atender las citaciones y diligencias ante las diferentes entidades judiciales que lo requieran y a su vez representar a la Entidad en distintas reuniones y actividades que sean programadas por otras entidades tanto del sector público como privado.

Se requiere contratar el servicio de transporte, con el fin de atender los requerimientos de movilización de los funcionarios de nivel directivo, que permitan a los mismos un desplazamiento oportuno durante el ejercicio de sus actividades como funcionarios públicos.

### 4.2 Alcance Del Objeto y Especificaciones Técnicas Del Bien, Obra o Servicio a Contratar.

#### 4.2.1 Características de los Vehículos Requeridos

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                            | UNIDAD | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL     |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|----------------|-----------------|
| 1    | Camionetas Modelo superior o igual al 2017, como mínimo cuatro (4) puertas, full equipo, capacidad mínima de cinco (5) | UND    | 6     | \$9.600.000,00 | \$57.600.000,00 |

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|----------------|-------------|
|      | pasajeros, airbags, cinturones de seguridad delanteros y traseros, cilindraje 1.790 centímetros cúbicos o superior (valor registrado en la licencia de tránsito). Con conductor incluido por quince (15) horas de servicio al día. |        |       |                |             |

**NOTA 1:** El artículo 476 del estatuto tributario que trata sobre los servicios excluidos del IVA señala en el numeral 9: h

**NOTA 2:** Dentro de la capacidad mínima de cinco (5) pasajeros, incluye al conductor.

**NOTA 3:** El valor unitario corresponde al valor mensual para cada de los vehículos requeridos, toda vez que se requieren mínimo 6 servicios por mes

#### 4.2.2. Requerimientos Técnicos y Operacionales

El contratista deberá:

1. Contar con el parque automotor requerido para la ejecución del contrato
2. Contar con el Registro Nacional de Empresas de transporte (RNET)
3. Contar con vehículos en perfecto estado de funcionamiento y cumplir con la documentación exigida por Autoridades de Tránsito. de Transporte Terrestre (ATTT)
4. Adelantar para el inicio de la prestación del servicio el alistamiento mecánico y operativo requerido para cumplir con todos los requisitos operativos, humanos y técnicos que permitan la ejecución del contrato de forma correcta.
5. Limitar el ingreso de los conductores a los parqueaderos de **ENTerritorio** para salida, arribo y despacho del personal que hará uso del servicio.
6. Garantizar el servicio de parqueo en un radio de 500 metros, desde donde está el edificio de la entidad con el fin de tener efectiva respuesta a cualquier solicitud y no invadir el espacio público. La custodia de los vehículos durante estos lapsos o periodos de tiempo estará a cargo del Contratista.
7. Para la ejecución del contrato admitirán convenios de colaboración empresarial, con empresas que se encuentren habilitadas por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio de transporte especial de pasajeros y que dicha habilitación se encuentra vigente, por lo que deberán presentar con anterioridad al inicio del contrato los documentos respectivos para su acreditación, así como las pólizas de responsabilidad civil contractual y la póliza de Responsabilidad civil extra contractual, establecidas en la normatividad vigente
8. Los peajes que se causen con ocasión de las salidas a municipios aledaños y el costo de parqueaderos en cualquiera de los sitios de la ciudad objeto de la prestación de los servicios debe estar estimado y contemplado dentro de las tarifas ofertadas, y por ende no generará costos adicionales para **ENTerritorio** por este concepto. El contratista deberá garantizar el servicio de parqueo del parque automotor en un radio de quinientos (500) metros, con el fin de tener efectiva respuesta a cualquier solicitud y no invadir el espacio público. La custodia de los vehículos durante estos lapsos o periodos de tiempo estará a cargo del Contratista
9. El Contratista debe tener en cuenta que, en caso de presentar un daño al vehículo por cualquier concepto durante la prestación del servicio que imposibilite la normal y propia movilización del vehículo, y/o ponga en riesgo o en peligro a los ocupantes por las inadecuadas condiciones del vehículo; además de atender las situaciones propias de su vehículo, deberá garantizar el traslado del personal que transporta a su lugar de trabajo y asumir los gastos y riesgos de dicho traslado, garantizando la continuidad del servicio. De igual manera debe tener disponible la póliza de seguro todo riesgo de su vehículo para ser utilizada en traslado y reposición de vehículo en caso de que el contratista no tenga la disposición de vehículo para atender el evento dentro de los tiempos contractuales.

10. El Contratista debe tener preparados planes de contingencia, cuando ocurran eventos de orden público, cierre de vías por huelgas o cualquier otro evento, en cualquiera de los sitios objeto de la prestación de los servicios de transporte, que alteren la normalidad de la misma. Los planes de contingencia deben hacer referencia a posibles fallas mecánicas y/o mantenimiento de los vehículos al servicio del contrato, y también deberán incluir la verificación previa, al inicio y durante la prestación de los servicios, de las condiciones de orden público de las zonas donde se prestarán los servicios. Estos planes de contingencia deben garantizar la prestación de los servicios contratados.

#### 4.2.3. Vehículo o Conductor Sustituto

**ENTerritorio** exigirá que los vehículos sustituidos (por alguna causa) tengan las mismas o superiores características a los exigidos en el contrato, estar habilitados para servicio de transporte terrestre especial de pasajeros y estar amparado por la totalidad de las pólizas que exige **ENTerritorio** y la normatividad respectiva vigente para este tipo de servicio. La Entidad exigirá vehículos sustitutos en las siguientes situaciones:

- Cuando el vehículo sea retirado para mantenimiento y/o reparación durante la prestación de un servicio. El contratista deberá reemplazarlo en forma inmediata.
- Realización de trámites que impliquen su retiro durante los días de prestación del servicio. El contratista deberá reemplazarlo de forma inmediata.
- Retenciones del vehículo por parte de las autoridades de tránsito o de la policía.
- Cuando el vehículo no sea aceptado por **ENTerritorio** debido a su deficiente estado mecánico o porque no cumple con las especificaciones exigidas, que no garantice la operatividad del vehículo y la seguridad física de los pasajeros. El Contratista cambiará el vehículo o hará los ajustes necesarios, en caso de que el vehículo, a juicio del usuario, no cumpla con las especificaciones previstas, con los documentos en regla o que sus condiciones o estado no sean los adecuados y seguros para la prestación del servicio, dentro de una (1) hora, siguientes al reporte del Supervisor al Contratista (o a quien éste delegue) y al Supervisor del contrato (o a quien éste delegue). Aclarando que el servicio iniciará cuando el nuevo vehículo cumpla las especificaciones de iguales o superiores características requeridas en el contrato.
- Cuando el conductor no se encuentre en adecuadas condiciones para la prestación del servicio.
- Cuando por diferentes circunstancias el vehículo no se encuentra físicamente disponible para la prestación del servicio. En caso de que por accidentes de tránsito el vehículo quede imposibilitado para funcionar o sea retenido por las autoridades de tránsito, o en caso de hurto, el contratista contará con un máximo doce (12) horas después de ser reportado el hecho por la Entidad al Contratista para el reemplazo del vehículo
- En ninguno de los casos, el reemplazo de alguno de los vehículos o de los conductores generara un sobre costo para **ENTerritorio**.
- En el momento en el que el contratista deba cambiar o incluir más vehículos por iniciativa propia como proveedor o por solicitud del supervisor del contrato deberá entregarse de manera previa al supervisor, la información del vehículo, a fin de contar con los vehículos listos y aceptados antes de la prestación del servicio

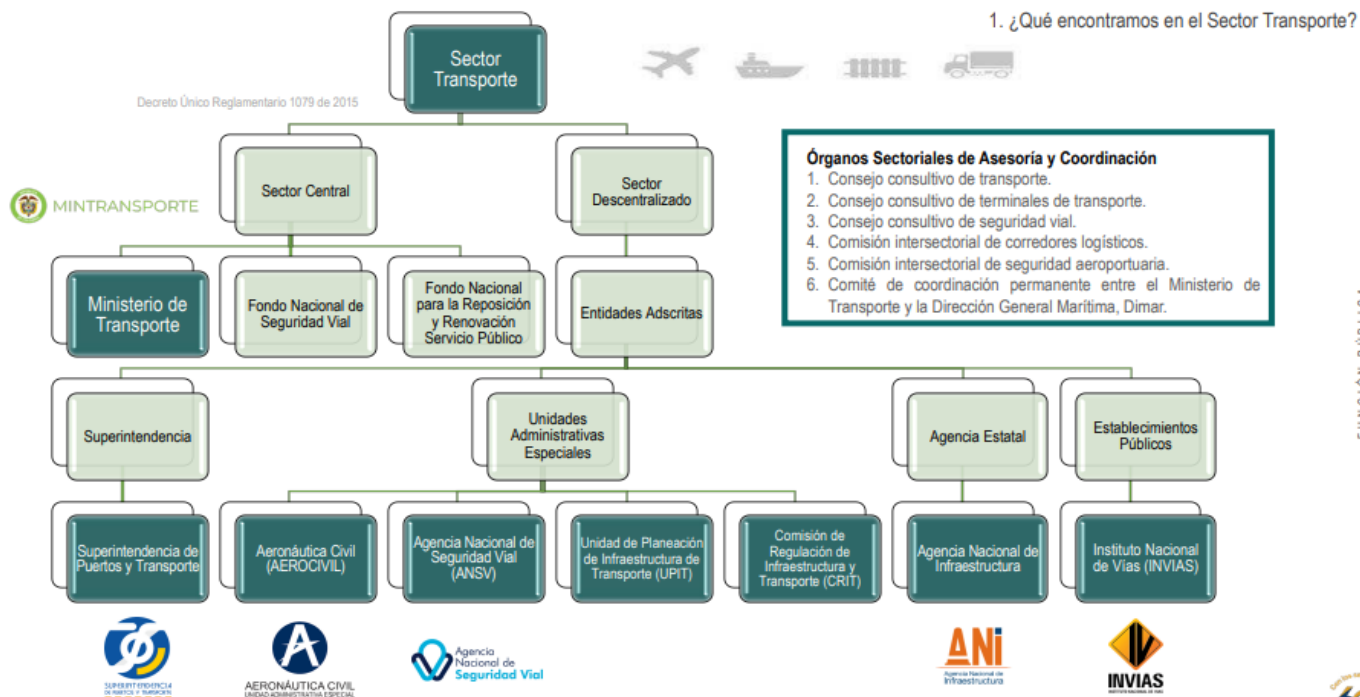
#### 4.2.4. Revisión y Aprobación de los Vehículos para la prestación del servicio

- a. Previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, se deberá presentar al supervisor un documento donde se relacione los vehículos que prestarán el servicio, identificando la marca, tipo y modelo(año), placa, capacidad de pasajeros, registro fotográfico a color y nombre del propietario, así como también la correspondiente fotocopia de la tarjeta de propiedad, tarjeta de operación del vehículo, SOAT y demás seguros que se requieran de conformidad con la normatividad vigente si no son de propiedad el contratista deberá indicar si son de un afiliado o pertenecen a contrato de convenio empresarial y presentar prueba documental válida de ello.
- b. En caso de que los vehículos a juicio del supervisor designado por **ENTerritorio** no cumplan con las especificaciones previstas anteriormente y no cuenten con los documentos en regla o que sus condiciones o estado no sean seguros deberá exigir al contratista el cambio inmediato de los vehículos, aclarando que el servicio iniciará cuando el nuevo vehículo cumpla con las especificaciones de iguales o superiores características requeridas por la entidad.
- c. En el momento en el que el contratista deba cambiar o incluir más vehículos por iniciativa propia como proveedor o por solicitud del supervisor del contrato, deberá entregarse de manera previa la información del vehículo descrita en el literal a), con el fin de contar con los vehículos listos y aceptados antes de la

prestación del servicio.

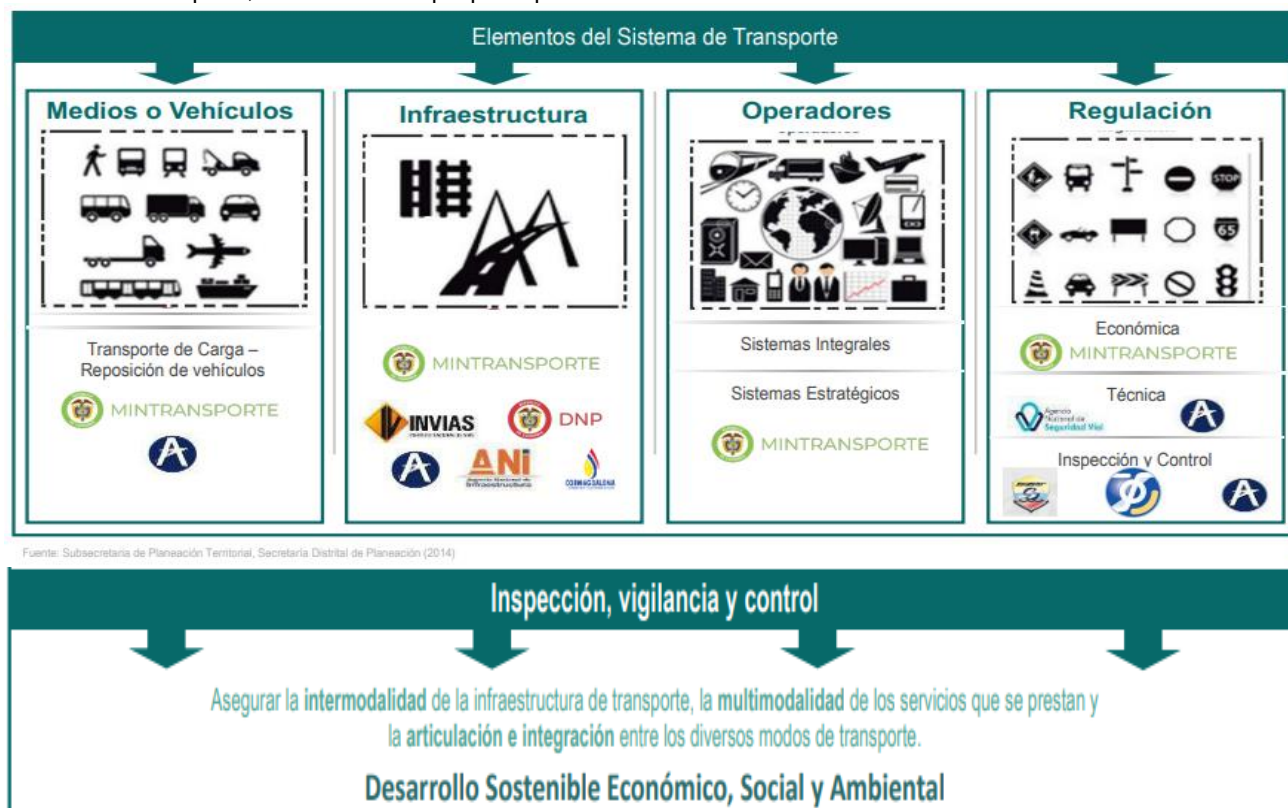
## 5. ORGANISMOS DEL SECTOR

Los órganos sectoriales de asesoría y coordinación en el sector transporte son:



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-transporte.pdf/e7c21092-d196-47a5-a264-89f88c87c8c8?version=1.0&t=1543319872918>

En el sector transporte, Los elementos que participan son:



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-transporte.pdf/e7c21092-d196-47a5-a264-89f88c87c8c8?version=1.0&t=1543319872918>

## 6. EMPRESAS IDENTIFICADAS EN EL SECTOR

| ITEM | RAZÓN SOCIAL                                          | NIT       | SEDES  | CIU                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|-------------------------------------------------------|-----------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 3D ENTERPRISE                                         | 900171195 | Bogotá | 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)<br>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica<br>6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas<br>6312 Portales web |
| 2    | ORGANIZACION ACCESO COLOMBIA                          | 830145681 | Bogotá | 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.<br>6190 Otras actividades de telecomunicaciones<br>8551 Formación para el trabajo<br>7912 Actividades de operadores turísticos                                                                                                                                |
| 3    | ADIFCOL                                               | 900216251 | Bogotá | 7020 Actividades de consultoría de gestión<br>9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.<br>9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.<br>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales                                                                                      |
| 4    | ADMINISTRACION OPERATIVA AUTOMOTRIZ                   | 900174552 | Bogotá | 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>7020 Actividades de consultoría de gestión<br>4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                        |
| 5    | AGENCIA LA MILAGROSA BTL SAS                          | 900877844 | Bogotá | 7310 Publicidad<br>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales<br>9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo                                                                                                                                                                            |
| 6    | ALIADAS CARGO SAS                                     | 900482406 | Bogotá | 4923 Transporte de carga por carretera<br>5210 Almacenamiento y depósito<br>6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados<br>5229 Otras actividades complementarias al transporte                                                                                               |
| 7    | ALO SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO DE COLOMBIA S.A.S. | 900952283 | Bogotá | 4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 8    | AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA SAS                         | 830136200 | Bogotá | 5229 Otras actividades complementarias al transporte<br>3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos<br>7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.<br>7020 Actividades de consultoría de gestión                                             |
| 9    | ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLÓREZ                        | 79869058  | Bogotá | 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil<br>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica<br>5229 Otras actividades complementarias al transporte<br>4112 Construcción de edificios no residenciales                                                        |
| 10   | DNR INTERNATIONAL ASSISTANCE & INSURANCE LTDA         | 900942277 | Bogotá | 6621 Actividades de agentes y corredores de seguros                                                                                                                                                                                                                                                         |

| ITEM | RAZÓN SOCIAL                        | NIT        | SEDES  | CIU                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------|-------------------------------------|------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11   | EQUIRENT BLINDADOS LTDA             | 900248356  | Bogotá | 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.                                                                                                                                                      |
| 12   | GLOBAL EXPRESTUR S.A.S.             | 830080979  | Bogotá | 4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 13   | GLOBAL SERVICE & LOGISTICS SAS      | 900723928  | Bogotá | 4921 Transporte de pasajeros<br>7912 Actividades de operadores turísticos<br>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales<br>7911 Actividades de las agencias de viaje                                                                                                                   |
| 14   | GLOBAL UNO LOGISTICS DE COLOMBIA SA | 830101283  | Bogotá | 4923 Transporte de carga por carretera                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 15   | GYS CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS    | 900728193  | Bogotá | 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales<br>5621 Catering para eventos<br>7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.<br>4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.                                                             |
| 16   | INVESTMENTS GP LOGISTICS SAS        | 900777884  | Bogotá | 4921 Transporte de pasajeros<br>4922 Transporte mixto<br>8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina<br>7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.                                                                                                 |
| 17   | INVERSIONES TRANS SABANA SAS        | 900512082  | Bogotá | 4921 Transporte de pasajeros<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>4923 Transporte de carga por carretera                                                                                                                                                                    |
| 18   | JASEN CONSULTORES S.A.S.            | 830087225  | Bogotá | 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica<br>4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. |
| 19   | LINEAS PREMIUM SAS                  | 900461872  | Bogotá | 4921 Transporte de pasajeros<br>4922 Transporte mixto<br>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales<br>7912 Actividades de operadores turísticos                                                                                                                                       |
| 20   | LOGISTICA Y CONSULTORIA SAS BIC     | 9015572647 | Bogotá | 7020 Actividades de consultoría de gestión<br>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales<br>7911 Actividades de las agencias de viaje                                                                                                                                                  |
| 21   | MARCELA DEL PILAR DÍAZ MORA         | 1010193530 | Bogotá | 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas                                                                                                                                                                                                                                                       |

| ITEM | RAZÓN SOCIAL                          | NIT        | SEDES       | CIU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------|---------------------------------------|------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22   | MASTER SERVICE GROUP SAS              | 900817765  | Bogotá      | 5629 Actividades de otros servicios de comidas<br>5511 Alojamiento en hoteles<br>8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales<br>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales                                                                                                                                                                                                |
| 23   | MULTIDESTINOS JRB SAS                 | 900801902  | Medellín    | 4921 Transporte de pasajeros<br>4690 Comercio al por mayor no especializado<br>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales<br>1811 Actividades de impresión                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 24   | OBERA LLC SUCURSAL COLOMBIA           | 901276133  | Bogotá      | 3315 Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas<br>4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores<br>4329 Otras instalaciones especializadas<br>5210 Almacenamiento y depósito                                                                                                                                            |
| 25   | ONCE EXPRESS SAS                      | 9009598924 | Santa Marta | 4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 26   | ORGANIZACION ORT SAS                  | 830099803  | Bogotá      | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>7830 Otras actividades de provisión de talento humano<br>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales                                                                                                                                                                                                                              |
| 27   | PAMAY 5 SAS                           | 900524130  | Bogotá      | 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>5320 Actividades de mensajería<br>8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina<br>4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                                                                         |
| 28   | PEÑUELA GRUPO EMPRESARIAL             | 900928787  | Bogotá      | 7911 Actividades de las agencias de viaje<br>9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.<br>4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados<br>4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.                                                                                                                                |
| 29   | RAPIDO GIGANTE S.A.S                  | 860004023  | Bogotá      | 4923 Transporte de carga por carretera<br>5022 Transporte fluvial de carga<br>5121 Transporte aéreo nacional de carga<br>5210 Almacenamiento y depósito                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 30   | RED DE INSUMOS Y SERVICIOS SAS        | 900432620  | Bogotá      | 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción<br>4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados<br>4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil<br>4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir |
| 31   | SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES SAS | 900209160  | Bogotá      | 4921 Transporte de pasajeros<br>4922 Transporte mixto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| ITEM | RAZÓN SOCIAL                                                       | NIT       | SEDES      | CIU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|--------------------------------------------------------------------|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |                                                                    |           |            | 4923 Transporte de carga por carretera<br>5229 Otras actividades complementarias al transporte                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 32   | SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. | 830090037 | Bogotá     | 4921 Transporte de pasajeros<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>4923 Transporte de carga por carretera                                                                                                                                                                                                                                  |
| 33   | SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS                                 | 900897769 | LA CALERA  | 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata<br>4690 Comercio al por mayor no especializado<br>8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.<br>4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco |
| 34   | TOTAL MANAGEMENT LTDA                                              | 830130784 | Bogotá     | 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales<br>8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.<br>7310 Publicidad<br>9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo                                                                                                                                                             |
| 35   | TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S                                        | 830122688 | Bogotá     | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>5121 Transporte aéreo nacional de carga                                                                                                                                                                                       |
| 36   | TRANSPRO TOURS SAS                                                 | 901332954 | Bogotá     | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 37   | T-TRANSPORTAMOS SAS                                                | 901046650 | Bogotá     | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>8121 Limpieza general interior de edificios                                                                                                                                                                                   |
| 38   | VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.                        | 900069323 | SAN ANDRES | 7911 Actividades de las agencias de viaje<br>7912 Actividades de operadores turísticos<br>5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas<br>8230 Organización de convenciones y eventos comerciales                                                                                                                                        |
| 39   | GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.A.                                   | 830500354 | BOGOTÁ     | 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>5229 Otras actividades complementarias al transporte                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 40   | COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS SA                                | 800000755 | BOGOTÁ     | 4921 Transporte de pasajeros<br>5621 Catering para eventos<br>5629 Actividades de otros servicios de comidas<br>7912 Actividades de operadores turísticos                                                                                                                                                                                                         |
| 41   | RECAUDO BOGOTA SAS                                                 | 900453688 | BOGOTÁ     | 4921 Transporte de pasajeros<br>5229 Otras actividades complementarias al transporte<br>4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones<br>7310 Publicidad                                                                                                                                                             |

| ITEM | RAZÓN SOCIAL                                | NIT       | SEDES  | CIU                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------|---------------------------------------------|-----------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 42   | C&E INVESTMENTS S.A.S.                      | 800064541 | BOGOTÁ | 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.<br>6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados                                                                                                                            |
| 43   | TAXEXPRESS SA                               | 800174909 | BOGOTÁ | 4921 Transporte de pasajeros<br>6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados<br>7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas                                                                                      |
| 44   | LAAN S.A.S                                  | 900379933 | BOGOTÁ | 4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                                                                                 |
| 45   | COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA S.A.S      | 900480780 | BOGOTÁ | 7010 Actividades de administración empresarial                                                                                                                                                                                                               |
| 46   | METROPOLITANA MOVIL SAS                     | 900360380 | BOGOTÁ | 6613 Otras actividades relacionadas con el mercado de valores<br>4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                |
| 47   | COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL S.A | 900049998 | BOGOTÁ | 4921 Transporte de pasajeros<br>6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.<br>4731 Comercio al por menor de combustible para automotores                                                                           |
| 48   | VIACOLTUR S.A.S.                            | 800177674 | BOGOTÁ | 4921 Transporte de pasajeros<br>4922 Transporte mixto<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores                                                                                                    |
| 49   | UNIÓN TRANSPORTADORA NORTE Y SUR S.A.S      | 800024569 | BOGOTÁ | 5229 Otras actividades complementarias al transporte<br>4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                         |
| 50   | AUTO TAXI EJECUTIVO S.A.S                   | 800027662 | BOGOTÁ | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p.                                                                                                                              |
| 51   | SUPERTAXI S.A.                              | 800081143 | BOGOTÁ | 4921 Transporte de pasajeros<br>6190 Otras actividades de telecomunicaciones<br>6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas<br>9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p.                                                                 |
| 52   | PLATINO VIP S.A.S                           | 800105371 | BOGOTÁ | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores |
| 53   | COMUNITARIA DE TRANSPORTE SUBA S.A.         | 800107777 | BOGOTÁ | 4921 Transporte de pasajeros<br>5229 Otras actividades complementarias al transporte                                                                                                                                                                         |
| 54   | TURISTRAN SAS                               | 800112024 | BOGOTÁ | 4921 Transporte de pasajeros<br>4922 Transporte mixto<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores                                                                                                                                              |

| ITEM | RAZÓN SOCIAL                                                 | NIT       | SEDES     | CIU                                                                                                                                                                                          |
|------|--------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 55   | SERVICIO NACIONAL A ESCOLARES EMPRESAS Y TURISMO S.A.        | 800126285 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores                                                             |
| 56   | LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A. LIDERTUR S.A                 | 800126471 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados                                          |
| 57   | RADIO TAXI AUTOLAGOS S.A.S                                   | 800145640 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                 |
| 58   | SERVICIO DE TRANSPORTES URBANOS DE LUJO S.A.S.               | 800158965 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                 |
| 59   | TRANSPORTES DISTRITO CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA                | 800162378 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina                                                                                          |
| 60   | LINEAS DE RECREACIÓN NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR | 800167733 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>4922 Transporte mixto                                                                                              |
| 61   | NUEVA FLOTA BOYACÁ S.A.                                      | 800168382 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                 |
| 62   | TRANSPORTES EJECUTIVOS S.A.S                                 | 800176862 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros                                                                                                                                                                 |
| 63   | TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S                         | 900444852 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>4922 Transporte mixto<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores                                    |
| 64   | TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S                             | 830117701 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>5021 Transporte fluvial de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores                     |
| 65   | TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LIMITADA                        | 805028887 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>4922 Transporte mixto                                                                                                                                        |
| 66   | TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S                          | 830033581 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>5022 Transporte fluvial de carga                                                                                   |
| 67   | TRANSPORTES CSC S.A.S                                        | 900470772 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera<br>7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores<br>4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores |
| 68   | TRANSORIENTE SAS                                             | 900645942 | BOGOTÁ    | 4921 Transporte de pasajeros<br>4923 Transporte de carga por carretera                                                                                                                       |
| 69   | TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS                            | 900358313 | Florencia | 4921 Transporte de pasajeros<br>4922 Transporte mixto<br>8699 Otras actividades de atención de la salud humana                                                                               |

## 7. DINÁMICA DE CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL EN EL SECTOR PÚBLICO.

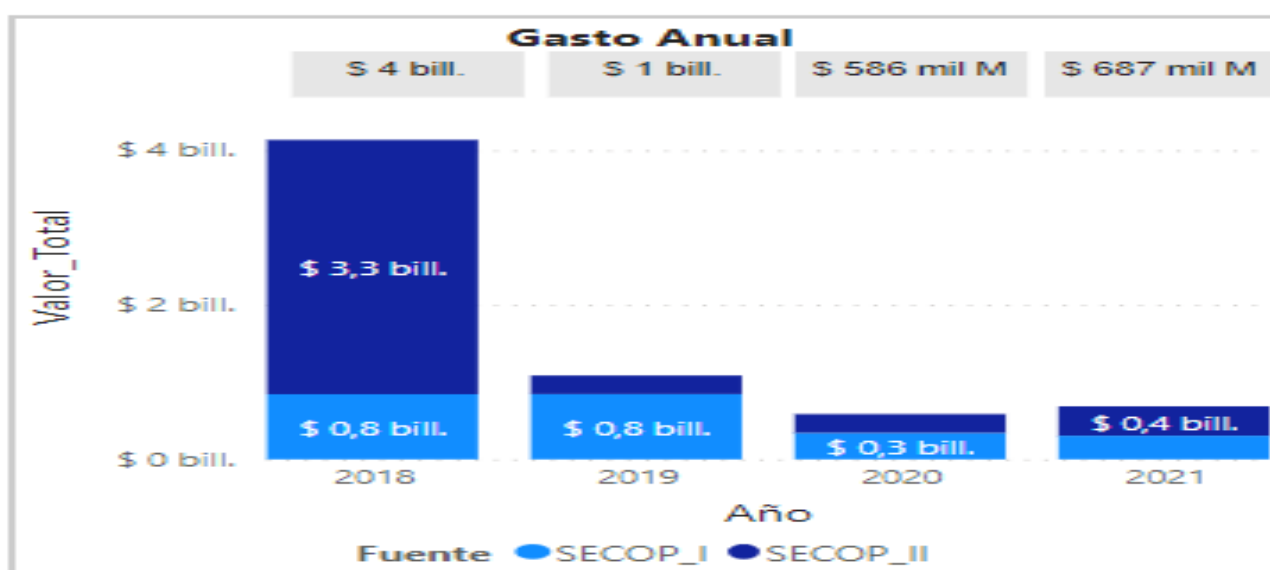
### 7.1 Modelo de abastecimiento estratégico Colombia Compra Eficiente

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de **Abastecimiento Estratégico**. Esta es una metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de Demanda para el sector clasificado en el segmento con el código **UNSPC 78 – Servicios de Transporte, almacenaje y Correo**, el cual clasifica de acuerdo con los aspectos técnicos de la necesidad objeto de contratación. Dentro de esta clasificación la familia que corresponden al objeto del contrato con el código **UNSPC 7811 – Transporte de Pasajeros** y la clase esta identificada con el código **UNSPC 781118 – Transporte de pasajeros por carretera**.

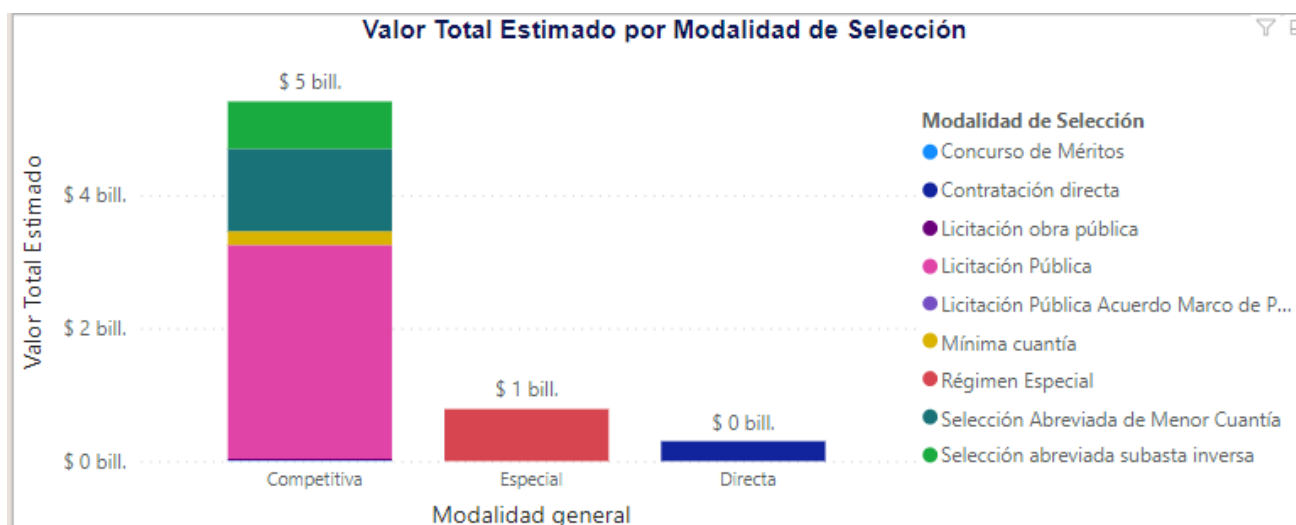
Según Colombia Compra, entre 2018 y 2021, el sector general de este tipo de servicios registro una demanda de contratación de aproximadamente \$6 billones de pesos por parte de las entidades públicas. Para la vigencia 2018 registro el mayor gasto en contratación con \$4 billones de pesos.

#### Gasto anual en contratación sector general - UNSPC 781118 – Transporte de pasajeros por carretera



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Respecto a las modalidades de contratación más utilizadas para este tipo de adquisiciones **predominan las modalidades competitivas por un valor contratado de \$5 billones de pesos**, siendo la mayor la licitación pública, seguida la selección abreviada de menos cuantía y la especial.



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

### Gasto total en contrataciones por subclasificación 2018-2021

Entre 2018 y 2021 se contrató el servicio de transporte de pasajeros terrestre en el sector público aproximadamente 4 billones de pesos, siendo única clasificación, donde predominan la contratación del servicio de transporte escolar del total de gasto anual en cada año.

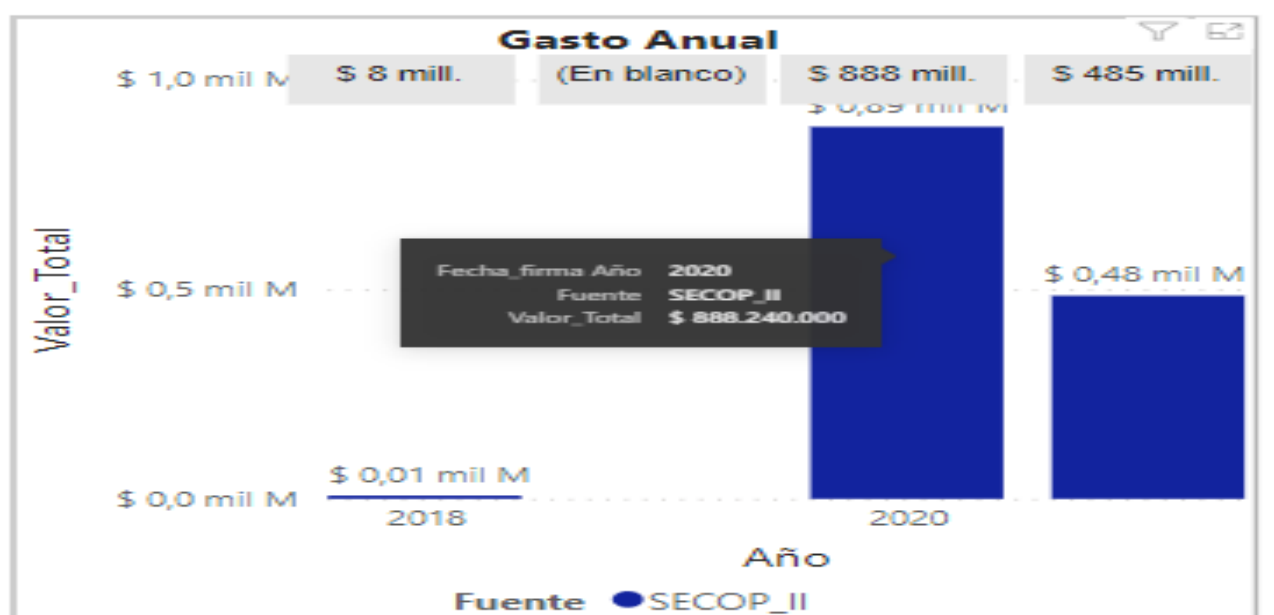
| Año                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                                                                                                                                                    |
| GRUPO 1 BUSES Y BUSETAS GRUPO 2 MICROBUSES Y VANS GRUPO 3 CAMIONETAS                                                                                                                            |
| SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE                                                                                                                                                                |
| Prestar el Servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Municipio de Medellín                                                                |
| REGULAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE MOVILIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES ENTRE ECOPETROL Y CENIT                                                                                   |
| SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA                                                                               |
| SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA                                                   |
| PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE |
| PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL                                                      |
| FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA                              |
| PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE                                                              |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                    |

FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

### Gasto en contratación – ENTerritorio 2018-2021

Según la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra, ENTerritorio tiene registros de contratación del servicio de transporte de pasajeros, registra como último antecedente, un contrato en la vigencia 2020 con el objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL E INTEGRAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD" por un valor de \$ 415,500,000 de pesos, con plazo de 9 meses

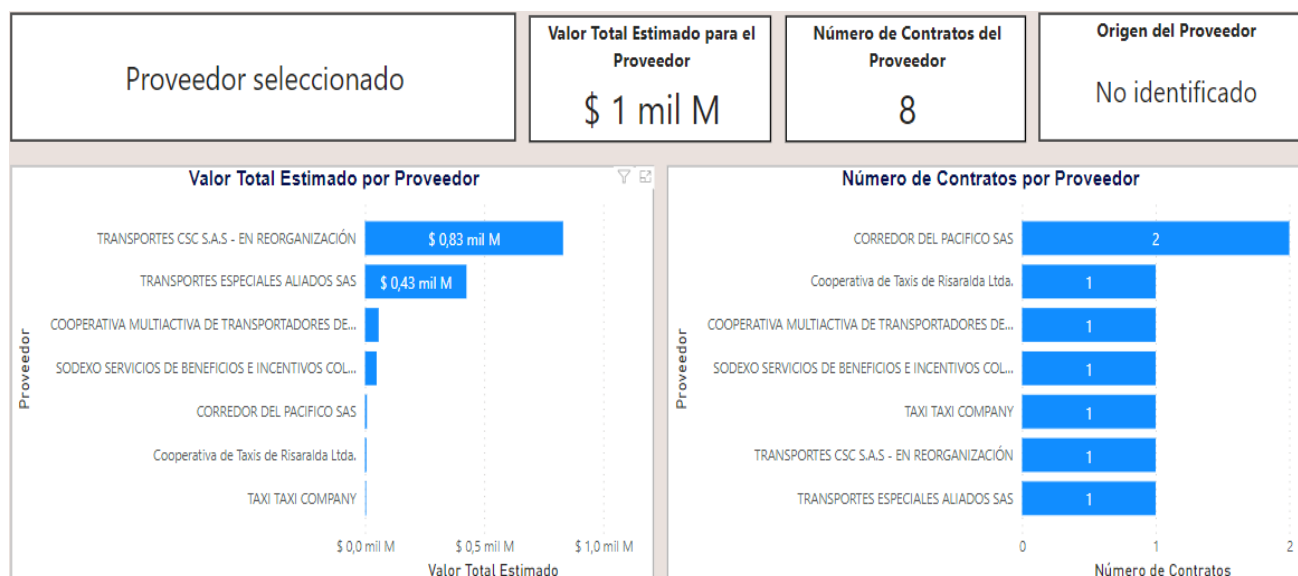
Gasto Anual en Contratación ENTerritorio- antes FONADE en el sector **UNSPC 781118 – Transporte de pasajeros por carretera**



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Según la herramienta de adquisiciones de Colombia Compra, entre 2018 y 2021, la entidad ENTerritorio adjudicó 8 contratos de servicio de transporte por un valor de \$1.000 millones de pesos.

Los proveedores que han participado en los procesos son 7 y dentro de ellos está la empresa corredor del pacifico SAS, quien ha ejecutado dos contratos, de la misma manera la empresa que ejecutó el contrato de mayor valor es Transporte SCS por valor de \$831.000.000, seguida de Transportes especiales aliados SAS con la adjudicación por valor de \$ 430 millones de pesos.



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

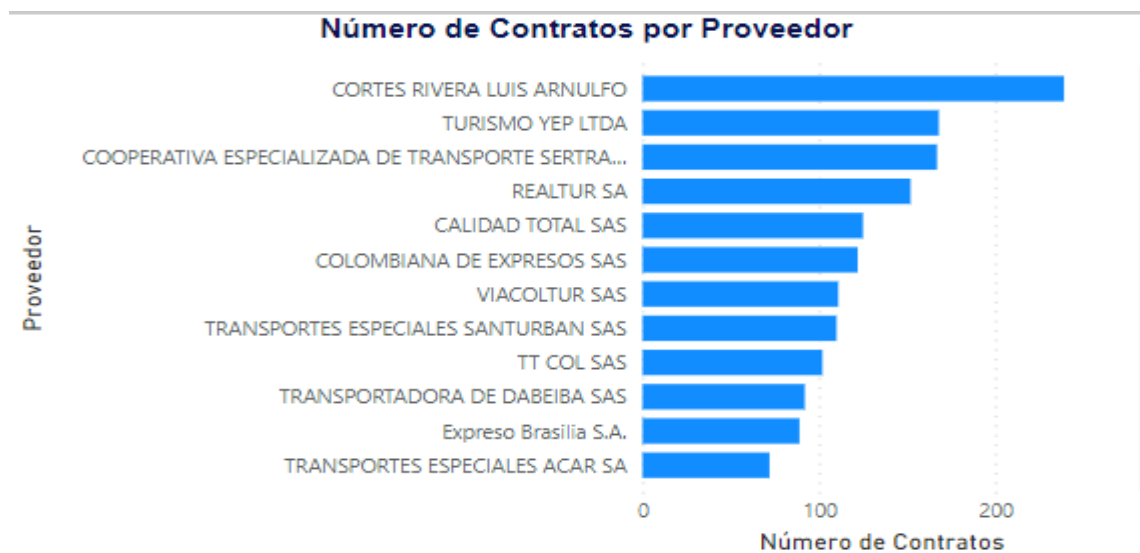
## 8. ESTUDIO DE OFERTA DEL SECTOR ¿QUE EMPRESAS OFRECEN EL SERVICIO EN EL MERCADO?

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

- Datos del sistema de compra pública para estructurar procesos de contratación SECOP II.

- Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra (Herramientas de Oferta de proveedores) / Registro de Proveedores SECOP II

**Gráfico 4. Proveedores Clasificación Sector- UNSPC 781118 – Transporte de pasajeros por carretera.**



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Según Colombia compra, se registra una amplia oferta de de prestadores del servicio a nivel nacional. En el mercado de compras públicas se identifica al menos 12 oferentes principales reconocidos en el sector (**Grafico 4**), y adjudicatarios de la mayoría de los contratos de este tipo de servicio.

## 9. ESTUDIO DE LA DEMANDA- ¿CÓMO CONTRATAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS?

### Contrataciones previas de ENTerritorio.

Según SecopII, y la información disponible de registro de compras públicas, entre el año 2018 y 2021, ENTerritorio registra contrataciones del servicio de **TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS**. No obstante, se registran los siguientes antecedentes en contrataciones relacionados con el objeto del actual proceso:

|                              | VIGENCIA 2020- ENTERRITORIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MODALIDAD                    | CONVOCATORIA ABIERTA ABREVIADA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OBJETO                       | SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL E INTEGRAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CUANTIA                      | \$ 415.500.000 COP – 9 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CONTRATISTA                  | TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS | <p>El Grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio, teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance, magnitud y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista que ejecute el contrato con las mejores calidades, ha determinado que el oferente debe contar con experiencia específica en SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS.</p> <p>➤ La experiencia deberá acreditarse con la ejecución de MÁXIMO cinco (5) contratos terminados ➤ Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el POE expresado en SMMLV. ➤ Mínimo uno de los contratos aportados debe ser o contener en su alcance la prestación del servicio de transporte a personal ejecutivo.</p> |
| FORMA DE PAGO                | La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio cancelará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales vencidos de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| SECOPII                      | CAA-002-2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Este proceso fue adjudicado exitosamente por ENTerritorio en el año 2020, bajo la modalidad de convocatoria abierta abreviada. En el año 2020 se adiciono el tiempo de ejecución del contrato con fecha de terminación octubre de 2021.

|                     | VIGENCIA 2019- ENTERRITORIO                                                                                                                                                                                                                             |                     | VIGENCIA 2018- FONADE                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTADO              | CELEBRADO                                                                                                                                                                                                                                               | ESTADO              | ADJUDICADO - CELEBRADO                                                                                                                                                                                                                             |
| OBJETO              | LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR “LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE INTEGRAL, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA, PARA EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD. | OBJETO              | PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS MODALIDADES TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO, MULTIMODAL A TODO COSTO, PARA EL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA – CNPV EN EL TERRITORIO NACIONAL |
| CUANTIA             | \$ 174,500,000.00 COP                                                                                                                                                                                                                                   | CUANTIA             | \$ 47.583.333.051 COP                                                                                                                                                                                                                              |
| CONTRATISTA         | UNION TEMPORAL ENPDT                                                                                                                                                                                                                                    | CONTRATISTA         | CONSROCIO CEV / UNION TEMPORAL TRANSPOTADORES MULTIMODAL / UNION TEMPORAL TRANS ANDE                                                                                                                                                               |
| PLAZO               | 5 meses                                                                                                                                                                                                                                                 | PLAZO               | 171 (Días)                                                                                                                                                                                                                                         |
| FORMA DE PAGO       | La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio cancelará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales vencidos de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.        | FORMA DE PAGO       | La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio cancelará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales vencidos de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.   |
| NÚMERO DEL CONTRATO | 2019639                                                                                                                                                                                                                                                 | NÚMERO DEL CONTRATO | CPU 008-2018                                                                                                                                                                                                                                       |

### Contrataciones previas de otras Entidades.

Mediante el presente estudio se revisan diferentes aspectos para contextualizar y conocer mayores detalles del sector en donde se enmarcan los procesos contratación del servicio de TRANSPORTE DE PASAJEROS. Por lo anterior y atendiendo a las recomendaciones dadas por la Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente se procedió a

recopilar la información necesaria sobre los aspectos generales del sector, en lo relativo a la demanda de entidades públicas con el fin de obtener referentes que faciliten la consolidación de los estudios previos correspondientes en el área de planeación contractual de ENTerritorio.

Para dicha recopilación de información se procedió a realizar consultas en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en donde se analizan procesos similares relacionados con **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS**, encontrando los siguientes procesos que fueron realizados por entidades públicas en el año 2021:

| AÑO  | ENTIDAD CONTRATANTE – No. DEL CONTRATO                            | MODALIDAD                   | OBJETO                                                                                                                                                                                    | VALOR                 | PLAZO    | FUENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2021 | CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. - 8000007286 | Régimen Especial            | SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE.                                                                                                                                                         | \$ 8,457,942,200 COP  | 42 Meses | <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11952095">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11952095</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2021 | ECOPETROL EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS                         | Régimen Especial            | “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL DE ECOPETROL S.A. Y SUS EMPRESAS FILIALES, EN LA REGIONAL CARIBE”                                                                      | \$ 22,178,071,041 COP | 976 Días | <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8128089">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8128089</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2021 | CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.              | Régimen Especial            | SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE                                                                                                                                                          | \$ 2,477,096,817 COP  | 42 Meses | <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11951707">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11951707</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2021 | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DABEIBA . MC 085-2021           | Contratación Mínima Cuantía | SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO TERRESTRE PARA LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE DABEIBA QUE PARTICIPARAN EN LA FASE REGIONAL Y DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES. | \$ 24,700,000 COP     | 1 Meses  | <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12548130&amp;g-recaptcha-response=03AilukzgoVL76jK43hMUQAqs3Yc0pbv3CQZplDCWgT6hrT5jLNdrAQK9BWf_9bVXgc9VbPUw9fDRmfNpx00Am0lOQQtiXt3VwLrBjc4vw-mpBBO76QS-OzYsHaYwSRV5H79aqDBRK70W6LCsIGuGPWRrftzWPW3uXkpX_li66b22EVPtu7F0ADeIOh5xB-pwEgcjyb3ssYlCpHsZn7jinTTvIQ5SOQp7TQwgDj9fQ9cDMquOVI1wFNx8CeOj">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12548130&amp;g-recaptcha-response=03AilukzgoVL76jK43hMUQAqs3Yc0pbv3CQZplDCWgT6hrT5jLNdrAQK9BWf_9bVXgc9VbPUw9fDRmfNpx00Am0lOQQtiXt3VwLrBjc4vw-mpBBO76QS-OzYsHaYwSRV5H79aqDBRK70W6LCsIGuGPWRrftzWPW3uXkpX_li66b22EVPtu7F0ADeIOh5xB-pwEgcjyb3ssYlCpHsZn7jinTTvIQ5SOQp7TQwgDj9fQ9cDMquOVI1wFNx8CeOj</a> |

|      |                                                                    |                                     |                                                                                                                                                                                                                       |                       |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |                                                                    |                                     |                                                                                                                                                                                                                       |                       |           | XybmT5T66dah7HQRZY43hv9Vc3uD_XgvURsAN-bXPKronp5OpMp7C7ihh6OBpOz0xy_vMs9hy68zkP7pS6GiUD3VJpZGIm3YOdGOuUddc3_Kk1lBDAVnjcPloM3YU_NQ4ZXyHBB7fZSIR6IC7mk2INB_5MnxaC9YiKiHB4dE--IxpOiFBvWS8EVRepyM8A7tBnjExrJbvYTCPs5E55nEk5-H-wRDSNJdvyVwdVcB8ZXxEpJCSTeCI3-JfpaekZAwjTKs1XWGFU9BHzV0PqAicAU61_6hel6gut9svQ                                            |
| 2020 | ELECTRIFICADORA DEL HUILA - INVITACIÓN PÚBLICA EHUI-SGAL -140-2020 | Régimen Especial                    | Suministrar el servicio de transporte público terrestre automotor especial y de carga a todo costo para las actividades de los procesos Gerencial, Distribución, Comercialización y Apoyo de Electrohuila S.A. E.S.P. | \$ 16,037,688,769 COP | 36 Meses  | <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11166383">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11166383</a>                                                                                                                                                           |
| 2020 | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA E INNOVACION DE MEDELLIN              | Selección abreviada subasta inversa | Servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros                                                                                                                                                      | \$15.131.317.887 COP  | 9 (Meses) | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1180476&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1180476&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a> |
| 2020 | CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOSCONIA                             | Contratación Mínima Cuantía         | "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL –MODALIDAD ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR".                                                                                                         | \$ 24,575,000         | 14 días   | <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10347428">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10347428</a>                                                                                                                                                         |
| 2019 | ICBF SEDE NACIONAL - CBF-SI-04-2019-SEN                            | Selección abreviada subasta inversa | PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL                                                                            | \$ 31.993.800.000 COP | 6 (Meses) | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.817236&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.817236&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>   |

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

- La contratación del servicio de transporte terrestre es común que las entidades adelanten este tipo de procesos, en particular la contratación de transporte terrestre para estudiantes o transporte escolar.
- En el estudio de oferta se identificaron pluralidad de empresas que proveen este servicio de transporte terrestre en Colombia.
- Según la información disponible en la plataforma de compras públicas SECOPII, entre 2018 y 2021, las entidades públicas adelantan procesos de contratación por un valor de \$ 4 billones de pesos.

## 10. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

---

**De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015**, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

Para la determinación de los requisitos habilitantes financieros para el proceso contractual, se realiza un análisis estadístico, a fin de analizar la tendencia financiera y establecer parámetros que permitan la pluralidad de oferentes y no presupongan un riesgo financiero en la ejecución del contrato.

El análisis financiero se realiza con base a un estudio estadístico de un grupo de empresas pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar; información extraída del Registro Único Empresarial y Social – RUES, con corte al 31 de diciembre del 2021. Una vez establecida la muestra de 69 empresas que conforma el universo de posibles oferentes que en un principio podrían desarrollar el objeto del contrato, se agrupa la información mediante intervalos de frecuencia; teniendo en cuenta que la muestra analizada presenta datos dispersos, se filtra la información y se realiza una depuración de las empresas que presentan medidas de tendencia extrema que ocasionan dispersión de los datos y se excluyen empresas que presentan utilidades operacionales negativas. Finalmente se realiza un análisis del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual; si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una fórmula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso.

### Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

**Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa (dinero disponible) del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

**Índice de Liquidez:** es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

**Índice de Endeudamiento:** Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

**Índice Cobertura Intereses:** Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

| INDICADOR           | FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL                     | FORMULA OFERENTE PLURAL                                                                                                              | Observación                                                                                                          |
|---------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAPITAL TRABAJO     | Activo Corriente – Pasivo Corriente             | $CT = (\sum (ACn... - PCn...))$ ACn: Activo Corriente de integrante<br>PCn: Pasivo Corriente de Integrante                           | Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria simple de los integrantes                                       |
| INDICE DE LIQUIDEZ  | $\frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$     | $L = (\sum (ACn \times \%n) \div \sum (PCn \times \%n))$ %n: Porcentaje de participación                                             | Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes |
| ENDEUDAMIENTO       | $\frac{PASIVO TOTAL}{ACTIVO TOTAL} \times 100$  | $E = (\sum PTn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n) \times 100$ ATn: Activo Total de integrante<br>PTn: Pasivo Total de Integrante | Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes |
| COBERTURA INTERESES | $\frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{GASTOS INTERESES}$ | $CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (GI n \times \%n))$ UOn: Utilidad Operacional / GI: gasto intereses                           | Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes |

### Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

• **Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio)** el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

• **Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total)** el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

| INDICADOR               | FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL                     | FORMULA OFERENTE PLURAL                                     | Observación                                                                                                          |
|-------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RENTABILIDAD PATRIMONIO | $\frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{PATRIMONIO TOTAL}$ | $CI = (\sum (Uno \times \%n) \div \sum (Ptr n \times \%n))$ | Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes |
| RENTABILIDAD ACTIVO     | $\frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{ACTIVO TOTAL}$     | $CI = (\sum (Uno \times \%n) \div \sum (Atn n \times \%n))$ | Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes |

## 10.1 Requisitos Mínimos Financieros para el proceso de selección.

**Capital de Trabajo:** Para determinar el nivel mínimo de capital de trabajo exigido se tomará principalmente la capacidad financiera del sector (promedio de capital de trabajo) y el Presupuesto Oficial Estimado del actual proceso de contratación.

|                                                  |                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Presupuesto Oficial Estimado</b>              | \$ 192.706.486 COP   |
| <b>Promedio de capital de trabajo del Sector</b> | \$ 2.902.490.465 COP |

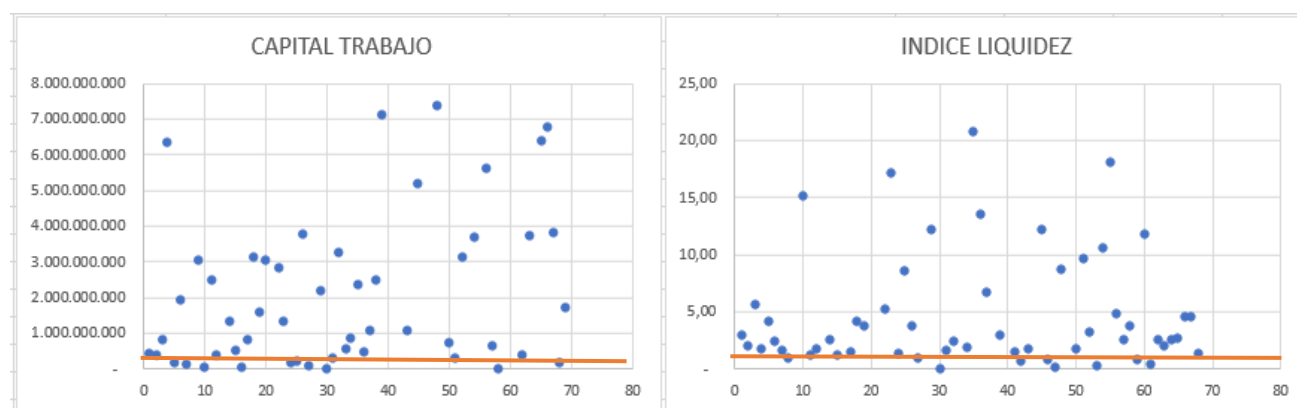
El promedio de capital de trabajo de la muestra de empresas es mayor al presupuesto requerido, **por lo que aproximadamente el 69% de las empresas identificadas en la muestra** estarían en capacidad de cumplir con el 100% del POE.

| <b>EMPRESAS QUE CUMPLEN 100% DEL POE</b> | <b>EMPRESAS QUE CUMPLEN 50% DEL POE</b> | <b>EMPRESAS QUE CUMPLEN 25% DEL POE</b> |
|------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| 69% de las empresas                      | 75% de las empresas                     | 78,2 % de las empresas                  |
| <b>MENOR PLURALIDAD</b>                  |                                         | <b>MAYOR PLURALIDAD</b>                 |

Por lo anterior, se considera que un **capital de trabajo mínimo de 80% del valor del POE**, es adecuado y proporcional para el presente proceso, de la muestra de empresas identificadas el 65% cumple.

**Índice Liquidez:** Tomando como referencia el límite inferior, **se sugiere establecer un nivel mínimo de 1,4 de liquidez**, para permitir una participación de aproximadamente un 75% de las empresas de la muestra.

**Endeudamiento:** Tomando como referencia el límite identificado, **se sugiere establecer un nivel máximo 60% de endeudamiento** para permitir una participación de aproximadamente un 91 % de las empresas de la muestra.

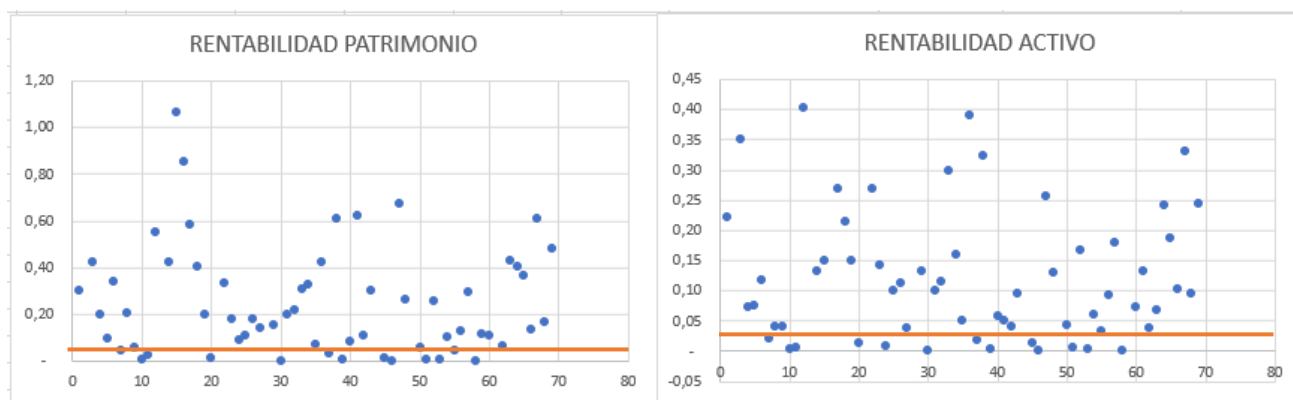


**Cobertura de Intereses:** Tomando como referencia el límite inferior, (el indicador no puede ser negativo ni menor que 1) **se sugiere establecer un nivel mínimo de 1,2 o indeterminado** para permitir una participación de aproximadamente un 68% de las empresas de la muestra.

### **Indicadores Capacidad Organizacional**

**Rentabilidad de Patrimonio:** Tomando como referencia el límite inferior, se sugiere establecer un nivel mínimo de **0,04** para permitir una participación mayor al 78% de las empresas de la muestra.

**Rentabilidad de Activo:** Tomando como referencia el límite inferior, **se sugiere establecer un nivel mínimo de 0,03** para permitir una participación mayor al 72% de las empresas de la muestra.



Teniendo en cuenta el tipo de servicio a contratar, y el anterior análisis de la capacidad financiera de las empresas del subsector, se solicitará lo siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con el Decreto 1082 de 2015:

| INDICADOR                       | Requisito                  |
|---------------------------------|----------------------------|
| CAPITAL DE TRABAJO              | $\geq 80 \%$ del POE       |
| INDICE LIQUIDEZ                 | $\geq 1,4$                 |
| NIVEL ENDEUDAMIENTO             | $\leq 60\%$                |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES | $\geq 1,2$ o Indeterminado |
| RENTABILIDAD DE PATRIMONIO      | $\geq 0,04$                |
| RENTABILIDAD DE ACTIVO          | $\geq 0,03$                |

**Proyecto:**

  
Indira Gomez Lozano

Profesional Grupo Planeación Contractual.